



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES	ACTA NO. 002-PLO-11 Fecha reunión : 15 de marzo de 2011 Hora inicio : 9:00 a. m. Lugar : Salón “Eugenio María de Hostos”
Senadores participantes: 1.- José María Sosa Vásquez, presidente 2.-Luis René Canaán Rojas, vicepresidente 3.-Amarilis Santana Cedano, secretaria 4.-Charles Mariotti Tapia, miembro 5.-Manuel Antonio Paula, miembro	
Senadores ausentes con excusa: 1.-Wilton Guerrero Dumé, miembro 2.-Edis Fernando Mateo, miembro 3.-Amable Aristy Castro, miembro 4.-Heinz Vieluf Cabrera, miembro	
Senador Invitado: Adriano Sánchez Roa, senador provincia Elías Piña	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: Evelyn Gómez Dickson - secretaria técnica legislativa Esmirna Burgos, coordinadora técnica	
---TEMA TRATADO-----	
✓ Asuntos pendientes en la Comisión	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
El senador José María Sosa , presidente de la Comisión, saludó a los presentes, agradeciendo su asistencia y colaboración. Explicó que había varios temas a tratar pero que se recibió una comunicación de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), en relación con el Proyecto de ley que Establece un Aumento General de Salarios para todos los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Privado, propuesto por el senador Adriano Sánchez Roa, expediente No. 00252 , quien estuvo presente, por lo cual se empezó la reunión tratando el referido tema, aunque del listado de asuntos pendientes era el último.	

De inmediato, se dio lectura a la comunicación antes mencionada en la que solicita la desestimación del referido Proyecto.

El senador **Adriano Sánchez Roa** expresó que se debía invitar al **Ing. Jaime González**, presidente de **COPARDOM**, para que exponga de forma detallada los motivos para hacer esta solicitud.

Agregó que la Constitución de la República faculta a los Legisladores para tratar este y cualquier punto que consideren de interés. Que se motivó por el tema ya que entiende que el papel del Comité Nacional de Salarios es muy limitado y que es mejor escuchar la opinión de todos los sectores, para contar con la mayor cantidad de insumos.

El senador **Charles Mariotti** expresó que el tema del aumento salarial se trata siempre de una forma alegre por parte de cualquier persona, institución privada o algún político, que es muy fácil solicitar que se suban los salarios y más si quien lo solicita es de la oposición al Gobierno de turno.

Agregó que es conocido por todos la situación difícil por la que atraviesa el Gobierno central.

Consideró que la modificación al Código de Trabajo Laboral dominicano es imperativa de la sociedad, pero que tiene que ser fruto de un acuerdo de todos los sectores, político, social y económico para hacer el país más competitivo y poder tener un equilibrio entre los ingresos y las remuneraciones de los trabajadores, por lo que sugiere que se espere un tiempo prudente para tratar este tema, ya que entiende que no es el momento idóneo.

El **senador Mariotti** consideró el tema como muy sensible, política y económicamente. Afirmó que no es que el Proyecto se deje al olvido, pero que se debe esperar para analizarlo.

El **senador Adriano Sánchez Roa** consideró lo contrario a lo expresado por el senador **Mariotti** ya que manifestó que sin el sector privado no hay finanzas en el país, y que un aumento de sueldos dinamiza la economía y por ende, mejora la situación financiera.

Agregó que el último aumento salarial que se hizo en el país al sector privado fue en el año 2009 y que por tanto, corresponde hacer una revisión de los mismos.

Manifestó que el objetivo principal de este Proyecto de ley es ayudar a que estas negociaciones sean mejores, entre el Comité Nacional de Salarios y el sector privado, que el mismo no afecta las finanzas del sector público y lo que se busca es que el sector privado haga un aumento, no solo al sueldo mínimo, sino a los demás sueldos, que casi nunca se incluyen.

Consideró la invitación al presidente de COPARDOM y más adelante, a los representantes de las centrales sindicales del país, con el fin de escuchar la opinión de las instituciones que representan.

El **senador Charles Mariotti** expresó que las cosas deben hacerse con criterio, cuando se plantea un aumento salarial debe verse también el impacto que esto pueda tener en sentido general, todo tiene su momento y éste no es, ya que la crisis que atravesamos es mundial.

El **senador José María Sosa**, presidente de la Comisión, decidió realizar una reunión a la que se invite al presidente de COPARDOM y al proponente de la iniciativa, y celebrar otra reunión a la que se invite a los representantes de las centrales sindicales.

Continuando con los asuntos pendientes, se pasó al proyecto de ley que prohíbe la Discriminación a la Población sobre los 40 años en materia de Empleo y Ocupación, propuesto por el **senador Euclides Sánchez, expediente No. 07359**. Para el análisis de este tema se invitó al Ministro de Trabajo, **Dr. Max Puig**, en tres ocasiones, pero éste nunca asistió. En fecha 15 de febrero de 2011, el referido Ministro envió una comunicación al **senador José María Sosa**, presidente de la Comisión, en la que se

excusa por su inasistencia a las reuniones que se le invitó y manifiesta su deseo de asistir a una próxima que se le convoque.

Como este tema había sido tratado con anterioridad por la Comisión y solo se esperaba la opinión del Ministro de Trabajo, que nunca se obtuvo, se decidió rendir informe favorable del mismo con algunas modificaciones sugeridas por el Departamento de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL).

En cuanto al Proyecto de ley que modifica el Sistema Nacional de Salarios en los Artículos 192, 194, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463 y 464 del Código de Trabajo, propuesto por el **senador Adriano Sánchez Roa, expediente No. 00026**, el **senador José María Sosa** cedió la palabra a éste, quien explicó que la idea principal de esta iniciativa es establecer una escala de sueldos por categorías ya que en nuestro país se ha producido una distorsión en los salarios en general y evitar que cualquier funcionario de una institución autónoma o descentralizada del Estado, pueda aumentarse el sueldo a su antojo, que tengan que regirse por la escala establecida por la ley, por ejemplo: en la categoría a) debe estar el Presidente y Vicepresidente de la República, ningún funcionario puede estar por encima de ellos, y así sucesivamente.

El **senador Charles Mariotti** consideró que este Proyecto es de mucha importancia, y que tiene conocimiento de que existe una propuesta sobre este tema en el Ministerio de Administración Pública, por lo cual sugirió que se invite al ministro **Ramón Ventura Camejo** para comparar estos documentos y tratar de elaborar uno que contenga lo mejor de cada uno y presentarlo al Ejecutivo, esto para ganar tiempo, ya que haciéndolo así no hay que hacerle modificaciones y se puede introducir y darle curso sin tener que realizar reuniones para su análisis.

El **senador Sánchez Roa** estuvo de acuerdo con lo expresado por el **senador Mariotti**, por lo que el **Senador Sosa**, presidente de la Comisión, decidió enviar carta de invitar al ministro Ramón Ventura Camejo a una reunión, que más adelante se pondrá la fecha.

Luego se pasó al estudio del Proyecto de ley que modifica el Artículo No. 263, del Código de Trabajo, propuesto por la **senadora Amarilis Santana Cedano, expediente No. 00016**, quien explicó que este Proyecto trata sobre las vacaciones de las trabajadoras domésticas, en el sentido de que si en el período en que le corresponden éstas hubiere un día de fiesta, se le agregue uno adicional y así sucesivamente.

Como no se tiene muchos datos sobre este tema, se decidió invitar al señor **José Vásquez**, diputado del anterior período cuando la Comisión decida analizar esta iniciativa legislativa, quien ha manifestado a la **senadora Amarilis Santana**, su interés en este tema.

DECISIÓN TOMADA

La Comisión decidió enviar invitación al **Ing. Jaime González**, presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), a una reunión que celebrará el martes 22 de marzo de 2011, a las 9 de la mañana, con el fin de escuchar la opinión de la institución que representa con respecto al proyecto de ley que establece un Aumento General de Salarios para todos los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Privado, propuesto por el **senador Adriano Sánchez Roa. Expediente No. 00252**.

Acta elaborada por:	Evelyn Gómez D. Secretaria técnica legislativa: Dpto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood

	Directora Dpto. Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	10:35 a. m.